



RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** Informe de Auditoría N° 14/2020 C1
- CORRESPONDE:** Auditoria Especial (de Cumplimiento) al Proceso de Contratación, Ejecución y Recepción de la Obra “Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo”
- PERIODO:** Del 28/04/2016 al 22/08/2018
- ANTECEDENTES:** En cumplimiento al Programa Operativo Anual (P.O.A.) de la unidad de Auditoría Interna de la Sub Gobernación de Uriondo de la gestión 2018, y al Convenio Intergubernativo N° UPRE-CIF-IG 394/2016 de fecha 28 de abril de 2016, que en su clausula cuarta (Responsabilidades Institucionales) inc. b, numeral 23, señala: *“Una vez concluido el presente proyecto, el **G.A.D. DE TARIJA – SUB GOBERNACION URIONDO**, con cargo a su presupuesto se compromete a efectuar la Auditoria Especial correspondiente, debiendo remitir los informes de auditoría a la UPRE en plazo de noventa (90) días calendario;”*, la Unidad de Auditoría Interna de la Sub Gobernación de Uriondo procedió a ejecutar la Auditoria Especial al Proceso de Contratación, Recepción y Ejecución a la obra: **“Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo”** ejecutado por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija-Sub Gobernación de Uriondo, emitiendo el Informe de Auditoría N° 14/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020.

Al respecto, la Contraloría General del Estado ha emitido la evaluación ET/YE07/E21 W1 de fecha 28 de diciembre de 2022 al Informe N° 14/2020, recepcionado por esta Unidad de Auditoría Interna el 11 de enero de 2023, por esta razón, se emite el presente informe con las observaciones subsanadas.

- OBJETIVO:** El Objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales establecidas en el contrato N° 08/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016 suscrito entre



la Sub Gobernación de Uriondo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y la empresa nacional Mendieta Gálvez Construcciones S.R.L. – MEGACON S.R.L., así también los D.S. N° 0981 de fecha 14 de septiembre de 2011 y D.S. N° 2511 de fecha 09 de septiembre de 2015 que regula el Proceso de Contratación Directa de la obra: **“Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo”** ejecutado con recursos de la UPRE por el periodo comprendido del 28 de abril de 2016 al 22 de agosto de 2018.

Además de aplicar los siguientes objetivos específicos:

- Establecer que la contratación se haya cumplido de acuerdo a lo que establece el Decreto Supremo N° 2511 de fecha 09/09/2015, respecto a la Contratación Directa de obras, bienes y servicios para proyectos y programas ejecutados por la UPRE.
- Verificar la coherencia entre las cantidades de obra certificadas en las planillas de avance de obra con las efectivamente ejecutadas, inspeccionando físicamente la obra (este procedimiento será realizado por el Auditor Evaluador de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación).
- Verificar que los pagos realizados estén debidamente sustentados con planillas de avance de obra debidamente aprobadas, revisadas y autorizadas por el supervisión y fiscal de obra.
- Establecer si a la fecha la obra se encuentra cumpliendo con los objetivos para el cual ha sido construida

OBJETO:

El objeto del examen constituye toda la documentación que respalda el proceso de contratación, ejecución y recepción de la obra; además, se analizó lo siguiente:

- La documentación que respalda el proceso de contratación de la obra “Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo”, tales como: invitación, documento de contratación, pliego de especificaciones técnicas, informes de calificación, adjudicación, boletas de garantía, contrato y otros.
- Los comprobantes que registran los pagos por la ejecución de la obra “Construcción Laboratorio



Instituto Tecnológico Uriondo”, así como: solicitud de pago, certificación presupuestaria, planillas de avance de obra, informe del supervisor, informe del fiscal de obra, autorización de cancelación, factura y otros.

- El libro de órdenes, actas de recepción de la obra “Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo”.

ALCANCE:

El examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y Normas de Auditoria de Cumplimiento (NAC del 251 al 255 y 257) aprobada mediante Resolución CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, el alcance del examen de la auditoria de la obra “**Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo**” abarcan las actividades ejecutadas desde la firma del convenio Intergubernativo de fecha 28 de abril de 2016 y el pago de la última planilla de avance de obra (Nº 9 cierre) de fecha 22 de agosto de 2018.

PRONUNCIAMIENTO: En base a los resultados obtenidos del análisis efectuado a toda la documentación obtenida sobre el Proceso de Contratación, Ejecución y Recepción de la obra: “Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo” - UPRE, ejecutado por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – Sub Gobernación de Uriondo, de acuerdo a procedimientos del programa de trabajo e Informe Técnico IT/L.A.G./31/2023 C1 de fecha 23 de agosto de 2023, se concluye lo siguiente:

- La contratación se ha realizado de acuerdo a lo que establece el Decreto Supremo Nº 2511 de fecha 09/09/2015, respecto a la Contratación Directa de Obras, Bienes y Servicios para proyectos y programas ejecutados por la UPRE.
- De acuerdo a Informe Técnico IT/L.A.G./31/2023 C1 del Ingeniero Evaluador de esta Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación, en la verificación física realizada a los ítems visibles, establece que la obra fue ejecutada de acuerdo a las cantidades certificadas en las planillas de avance de obra, es decir, que los ítems fueron ejecutados



de acuerdo a especificaciones técnicas, excepto los siguientes ítems que se ejecutaron de menos:

N°	Descripción Ítem	Und.	Cant.	P.U.	Parcial
36	PROV. Y COLOC. PUERTA DE MADERA	m ²	-1,27	972,80	-1.235,46
43	PROV. E INST. BARANDA METALICA ESCALERAS	m ²	-1,93	401,98	-775,82
44	PROV. Y INST. BARAND. ACERO INOX+VIDRIO TEM. 8MM	m ²	-2,99	514,35	-1.537,91
Total					-3.549,19

Por lo que se establece una posible afectación al Estado de Bs3.549,19.

De igual manera, el Informe Técnico indica: “*Con referencia a las filtraciones en sectores específicos presentadas en la cubierta de Losa Alivianada de H°A°, en los sectores de la terraza y pasillo, se recomienda realizar el mantenimiento por parte de la entidad encargada, para evitar daños en el Cielo Raso Bajo Losa*”.

- Se ha verificado que los pagos realizados a la empresa contratista están debidamente sustentados con la documentación de respaldo.
- A la fecha, de acuerdo a Informe Técnico IT/L.A.G./31/2023 C1 la obra se encuentra cumpliendo con el objetivo para el cual ha sido construida, es decir, que el Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo se encuentra en funcionamiento.

Por lo expuesto anteriormente, se cumplieron con los objetivos y alcance previstos en el Memorándum de Planificación de la Auditoría.

Tarija, noviembre de 2023